

DECLARACIÓN DE IMPACTO EDUCATIVO:

El uso compartido propuesta de una nueva escuela intermedia distrital (04M204) con la escuela existente P.S. 96 Joseph Lanzetta (04M096) en el edificio M096, a partir del año lectivo 2014-2015.

I. Resumen de la propuesta

El Departamento de educación de la ciudad de Nueva York (“DOE”, por sus siglas en inglés) propone el uso compartido de una nueva escuela intermedia distrital (“04M204”) en el edificio M096 (“M096”) ubicado en 216 East 120th Street, Manhattan, NY 10035, dentro de los confines del Distrito escolar 4 (“Distrito 4”).¹ En caso de aprobarse la presente propuesta, 04M204 hará uso compartido del edificio M096 con la escuela P.S. 96 Joseph Lanzetta (04M096, “P.S. 96”), una escuela primaria e intermedia zonal existente que en la actualidad atiende a estudiantes entre el jardín de infantes y el 8.º grado. P.S. 96 también ofrece dos programas de todo el día de prejardín de infantes, el cual se espera que continúe siempre y cuando los fondos disponibles y la demanda así lo permitan.

P.S. 96 es el único establecimiento escolar que actualmente funciona en el edificio M096.

Si se aprueba esta propuesta, la escuela 04M204 abriría en el edificio M096 en septiembre de 2014 y recibirá estudiantes a través del proceso de elección de escuelas intermedias del Distrito 4 con un método de inscripciones no selectivo. La escuela 04M204 empezará a inscribir a estudiantes de sexto grado en 2014-2015 y agregará un grado por año hasta alcanzar la escala completa, para 2016-2017 atenderá a estudiantes de sexto a octavo grado.

Según el Informe sobre inscripción, capacidad y utilización del año lectivo 2011-2012 (el “Libro Azul”), el edificio M096 tiene una capacidad estimada para prestar servicios a 730 estudiantes. En el 2013-2014, se espera que el edificio atienda a 472 estudiantes,² lo que arrojaría una tasa de utilización del edificio del 65%.³ Esto significa que el edificio está “utilizado por debajo de su capacidad”.⁴

En 2016-2017, una vez que la escuela 04M204 haya alcanzado su plena capacidad, se esperan entre 636 y 756 alumnos en el edificio M096, lo que significaría un uso de la capacidad edilicia de entre el 87% y el 104%.

¹ La expresión “uso compartido” significa que dos o más organizaciones escolares están situadas en el mismo edificio, y podrían compartir espacios comunes como auditorios, gimnasios y comedores escolares.

² Todas las cifras corresponden a las Proyecciones del registro presupuestado del período 2013-2014.

³ Todas las referencias para establecer los porcentajes de uso en este documento se basan en datos de capacidad potencial fidedignos del Libro azul 2011-2012 y del Registro presupuestado 2013-2014. Esta metodología es consistente con la forma en la que el DOE dirige su planificación y calcula las asignaciones de espacio y financiamientos para todas las escuelas. Para determinar las asignaciones de espacio para las escuelas en régimen de uso compartido, la Oficina de Planificación de Espacios realiza una inspección detallada del lugar y un análisis del espacio del edificio, a fin de evaluar la cantidad de espacio disponible en él.

⁴ El memorando y la lista sobre espacio utilizado por debajo de su capacidad más recientes se actualizaron el 20 de noviembre de 2012, y se pueden consultar en: http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/6D8EA76A-82FA-4740-9ED1-66BCABEE8BFB/134525/UnderutilizedSpaceMemorandum112012_vFINALforprint.pdf. El último memorando y la lista reciente sobre el espacio utilizado por debajo de su capacidad se actualizaron el 28 de agosto de 2013. Se puede acceder a ellos en: http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/6D8EA76A-82FA-4740-9ED1-66BCABEE8BFB/149149/UUMemorandumAddendum_August2013vFINAL.pdf.

El DOE apoya el uso compartido de 04M204 en el edificio M096. El objetivo de esta propuesta es aumentar la cantidad de opciones educativas intermedias en el Distrito 4.

II. Uso propuesto o potencial del edificio

El edificio M096 tiene una capacidad estimada de 730 estudiantes. (El concepto de “capacidad prevista” se explica más adelante). En el 2013-2014, se espera que el edificio atienda a 472 estudiantes, lo que arrojaría una tasa de utilización del edificio del 65%. Esto significa que el edificio está “utilizado por debajo de su capacidad”. El DOE estima que una vez que 04M204 finalice su incorporación y alcance su plena capacidad, el edificio M096 tendrá un índice de utilización edilicia de entre el 87% y el 104%.

A pesar de proyectarse de un índice de utilización superior al 100%, el edificio cuenta con suficiente espacio para brindar a ambas escuelas su asignación de salones de referencia. Aunque un índice de utilización superior al 100% podría indicar que un edificio será utilizado por encima de su capacidad o estará superpoblado en un año determinado, este índice no considera el hecho de que los salones pueden programarse para usos más eficientes o distintos que las suposiciones estándar del cálculo de utilización. Tanto la escuela P.S. 96 como 04M204 recibirán su asignación de referencia, tal lo estipulado en el Perfil educativo de la ciudad. Por lo tanto, el edificio M096 cuenta con capacidad para albergar tanto a P.S. 96 y 04M204 en escala completa. En la Sección III.B del presente Declaración de impacto educativo (“EIS”, por sus siglas en inglés) se encuentran más detalles sobre la disponibilidad de espacio.

Si se aprueba esta propuesta, a partir del año lectivo 2014-2015 la escuela 04M204 atenderá entre 75 y 85 estudiantes.⁵ En escala, la escuela 04M204 atenderá a entre 225 y 255 estudiantes entre el 6.º y el 8.º grado.

Si se aprueba esta propuesta, el rango de grados de las escuelas P.S. 96 y 04M204 a lo largo de cuatro años será:

Rangos de grados					
DBN	Nombre de la escuela	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017
04M204	04M204	-	6	6-7	6-8
04M096	P.S. 96	Jardín de infantes a 8.º grado			

La siguiente tabla muestra la matriculación total actual y proyectado de las escuelas P.S. 96 y 04M204 en un plazo de cuatro años, al igual que los índices de utilización edilicia estimados para el edificio M096.

DBN	Nombre de la escuela	Inscripción 2013-2014	Inscripción proyectada para el año 2014-2015	Inscripción proyectada para el año 2015-2016	Inscripción proyectada para el año 2016-2017
04M204	04M204	-	75 - 85	150 - 170	225 - 255

⁵ Las proyecciones de las inscripciones de 04M204 se basan en un plan estándar de incorporación paulatina de tres secciones por grado de ingreso. Sin embargo, la población estudiantil real en el año 2014-2015 y en el futuro depende de la demanda de postulantes.

04M096	P.S. 96	472	411 - 501	411 - 501	411 - 501
Población estudiantil total del edificio		472	486 - 586	561 - 671	636 - 756
Utilización		65%	67% - 80%	77% - 92%	87% - 104%

Como se describe en más detalle en el informe sobre inscripción, capacidad y utilización (el “Libro Azul”) que se encuentra disponible en

http://www.nycsca.org/Community/CapitalPlanManagementReportsData/Enrollment/2011-2012_Classic.pdf, el índice de utilización objetivo de un edificio se calcula dividiendo la población estudiantil acumulada de todos los establecimientos escolares que funcionan en el edificio entre las

“capacidades previstas” acumuladas de dichos establecimientos. La “capacidad objetivo” de cada establecimiento escolar se calcula a partir del uso programado de salas individuales, según informen los directores durante un estudio anual sobre instalaciones, los estándares del DOE para las capacidades máximas de los salones (que son inferiores a los tamaños de clases acordados con la Federación Unida de Maestros (UFT, por sus siglas en inglés) y difieren según el nivel de grado); y la eficiencia con la que los salones son programados (es decir, la frecuencia con la que se programan clases en un salón dado).

El año más reciente para el que se ha calculado la capacidad prevista de los edificios es el 2011-2012. Como se describió antes en este EIS, los porcentajes de uso proyectada del DOE para el año académico 2013-2014 y siguientes se basan en la capacidad prevista del año académico 2011-2012, que supone que los componentes subyacentes que determinan la capacidad prevista (uso programado de aulas, capacidad prevista de las aulas, etc.) permanecen constantes. De este modo, los índices de utilización proyectados para 2013-2014 y para los períodos posteriores solo ofrecen una aproximación del uso de un edificio, ya que los directores pueden ajustar cada uno de los factores subyacentes de la capacidad prevista de un año a otro, a fin de cubrir las necesidades de los estudiantes de manera más eficiente. Por ejemplo, el cambio de uso de un salón, de sala administrativa a salón de clases principal, en el nivel de escuela secundaria, aumentará la capacidad total prevista del edificio, debido a que en las escuelas secundarias no se asigna una capacidad a las salas administrativas. Si la población estudiantil se mantiene constante, este cambio podría tener como resultado un índice de utilización más bajo. Asimismo, si un salón que se usaba para jardín de infantes se utiliza posteriormente como salón de quinto grado, aumentará la capacidad prevista del edificio, ya que generalmente quinto grado tiene más estudiantes que el jardín de infantes. Esto se refleja en el hecho de que el objetivo del DOE para la capacidad máxima del salón de clase es superior para los salones de clase de quinto grado que para los de jardín de infantes. En este ejemplo, también, suponiendo que la población estudiantil sea constante, el índice de utilización disminuiría.

III. Impacto de la propuesta sobre los estudiantes, las escuelas y la comunidad

A. Estudiantes

Impacto en los estudiantes que actualmente asisten a la escuela P.S. 96

No se prevé que el uso compartido propuesto para la escuela 04M204 afecte las admisiones, inscripciones u opciones educativas de los estudiantes que actualmente asisten a la escuela P.S. 96.

P.S. 96 es una escuela zonal primaria e intermedia selectiva que en la actualidad atiende a estudiantes entre el jardín de infantes y el 8.º grado y estudiantes en dos programas de día completo de prejardín de infantes. No se espera que esta propuesta afecte el programa de prejardín de infantes en P.S. 96. P.S. 96 seguirá ofreciendo un programa de prejardín de infantes sujeto a la continuidad de la demanda y financiación.

P.S. 96 actualmente ofrece clases de enseñanza compartida integrada (“ICT”, por sus siglas en inglés),

clases autónomas (“SC”, por sus siglas en inglés) y servicios de apoyo ofrecidos por un maestro de educación especial (“SETSS”, por sus siglas en inglés). Los estudiantes actuales podrán continuar con sus clases ICT y SC existentes y se seguirán proporcionando SETSS. Los estudiantes con discapacidad seguirán recibiendo servicios obligatorios conforme a sus programas de educación individualizados (“IEP”, por sus siglas en inglés).

Los estudiantes que en la actualidad asisten a P.S 96 que reciben servicios de Estudiantes que Aprenden Inglés (“ELL”, por sus siglas en inglés) continuarán recibiendo los servicios correspondientes.

De acuerdo al sitio web de la escuela y el Directorio de escuelas intermedias del Distrito 4 para 2013-2014, los programas especiales, deportes, actividades extracurriculares y asociaciones de P.S. 96 incluyen:⁶

Programas especiales:

- Líderes académicos (Learning Leaders)
- Servicio comunitario
- Ajedrez
- Programa de recreación “Urban Dove”
- Sociedad horticultora de Nueva York

Deportes:

- Basquetbol
- Fútbol

Asociaciones:

- Instituto de liderazgo Lorraine Monroe
- 92nd Street Y
- Hunter College
- The City College of New York (CCNY)
- Teachers College Columbia University
- Terrence Cardinal Cook Hospital

No se prevé que esta propuesta afecte los programas especiales, deportes, las actividades extracurriculares y asociaciones de la escuela P.S. 96. Las actividades extracurriculares se basan en los intereses de los estudiantes y los recursos disponibles. Esto sucede para cualquier escuela de la ciudad, dado que todas las escuelas modifican las ofertas extracurriculares cada año en función de la demanda estudiantil y los recursos disponibles. Si se aprueba esta propuesta, la escuela I.S. 96 continuaría ofreciendo programas extracurriculares en base a los intereses de los estudiantes, los recursos disponibles y el apoyo del personal para dichos programas. La presente propuesta no afectará dichas oportunidades, pero puede haber variaciones en su configuración. Por ejemplo, algunas actividades pueden necesitar compartir el espacio en el salón o la programación de estas actividades puede cambiar como resultado de mayores demandas del espacio disponible durante o después del horario escolar. Los estudiantes podrán seguir participando en diversos programas extracurriculares, aunque los programas concretos que se ofrecen en cada escuela están sujetos a posibles cambios. Esto se aplica en el caso de todos los estudiantes de todas las escuelas de la ciudad, dado que todas las escuelas modifican anualmente las ofertas extracurriculares en función de la demanda estudiantil y los recursos disponibles. El DOE no prevé que esta propuesta impacte en las asociaciones actuales de la escuela P.S. 96.

⁶ Para obtener mayor información, visite el Directorio de escuelas intermedias del Distrito 4 en <http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/9DF2FCDD-D02D-4861-BEE5-BF5143A84CE2/0/201213D4MSD.pdf> y el sitio web de la escuela en <http://schools.nyc.gov/SchoolPortals/04/M096/default.htm>

Impacto sobre los futuros estudiantes de escuela primaria de P.S. 96

Esta propuesta no prevé un impacto en el proceso de ingresos en P.S. 96. Asimismo, el DOE no prevé que la presente propuesta tenga un impacto significativo en la matriculación en P.S. 96. La escuela P.S. 96 seguirá dando prioridad a los estudiantes que vivan dentro de su zona, como lo ha hecho en el pasado de acuerdo a la Disposición del Canciller A-101. Se puede acceder al texto completo de dicha disposición en el siguiente enlace: <http://schools.nyc.gov/RulesPolicies/ChancellorsRegulations/default.htm>.

Las escuelas zonales están obligadas a ofrecer servicios a los estudiantes que residen en su zona, si el espacio lo permite, independientemente del momento en que las familias se registren. Los solicitantes deben ser admitidos en las escuelas zonales en el siguiente orden de prioridad:

- a. Los estudiantes de la zona que pueden demostrar que tienen hermanos que se preregistran o inscriben en el momento de la presentación de la solicitud y serán inscritos en los grados de jardín de infantes a quinto grado en la escuela al inicio del siguiente año lectivo en septiembre;
- b. Otros estudiantes de la zona, diferentes de los mencionados en el punto (a) anterior que se postulen para la escuela zonal

Si el espacio lo permite, y si la Oficina de Inscripción de Estudiantes lo considera apropiado, basado en las necesidades del distrito, las ofertas podrán autorizarse para los siguientes grupos de prioridad, en el siguiente orden. Sólo la Oficina de Inscripción de Estudiantes puede autorizar la inscripción de los estudiantes que no sean de la zona, fuera de este orden de prioridad; por ejemplo, para estudiantes que no pueden ser inscritos en sus escuelas zonales, o para programas especiales tales como programas bilingües o las clases de inclusión para estudiantes con trastornos del espectro autista.

- c. Los estudiantes de la zona que pueden demostrar que tienen hermanos que se preregistran o inscriben en el momento de la presentación de la solicitud y serán inscritos en los grados de jardín de infantes a quinto grado en la escuela al inicio del siguiente año lectivo en septiembre que no son de la zona de la escuela pero son residentes de ese distrito;
- d. Los estudiantes que pueden demostrar que tienen hermanos que están preregistrados o inscritos en el momento de la solicitud y serán inscritos de jardín de infantes a quinto grado en la escuela al inicio del siguiente año lectivo en septiembre que son residentes de otro distrito;
- e. Los estudiantes que actualmente asisten al programa de prejardín de infantes de la escuela, que residan fuera de la zona de la escuela pero dentro del distrito de la escuela, sin hermanos en los grados de jardín de infantes a quinto grado en la escuela en el año lectivo siguiente;
- f. Los estudiantes que actualmente asisten al programa de prejardín de infantes de la escuela, que residan fuera de la zona y el distrito de la escuela, sin hermanos en los grados de jardín de infantes a quinto grado en la escuela en el año lectivo siguiente;
- e. Estudiantes no mencionados en los puntos (c) y (e) que residan en tal distrito; y
- h. Estudiantes no mencionados en los puntos (d) y (f) que residen en otro distrito.

Los estudiantes de escuela primaria con IEP, excepto los estudiantes recomendados para el programa del Distrito 75, son inscritos en las escuelas de la misma manera que los estudiantes de educación general.⁷ Las escuelas se asegurarán de que los estudiantes con discapacidades sigan recibiendo los servicios obligatorios de acuerdo con sus IEP, a la vez que se asegurarán de que dichos estudiantes tengan la oportunidad de aprender, en la mayor medida posible, junto a sus compañeros sin discapacidades.

⁷ El Distrito 75 ofrece programas educativos, vocacionales y de apoyo conductual a nivel de la ciudad para los estudiantes con espectro autista, que tienen retrasos cognitivos considerables, con deficiencias emocionales serias, discapacidades sensoriales y/o múltiples. El Distrito 75 ofrece servicios para estudiantes en una amplia variedad de instalaciones, entre las que se incluyen las escuelas primarias, intermedias y secundarias, la casa de los estudiantes, los hospitales y las agencias. Estos programas funcionan en más de 410 establecimientos del Bronx, Brooklyn, Manhattan, Queens, Staten Island y Syosset, Nueva York. Visite la página web DOE para obtener más información sobre los programas del Distrito 75 en <http://schools.nyc.gov/Offices/District75/default.htm>.

Según la política del DOE, los estudiantes ELL serán admitidos en la escuela primaria del mismo modo que sus pares que no son estudiantes ELL. Todos los estudiantes que necesitan servicios para ELL seguirán recibiendo los servicios correspondientes en la escuela P.S. 96.

Impacto en el programa de prejardín de infantes

No se prevé que esta propuesta afecte el programa de prejardín de infantes en la escuela P.S. 96. Los estudiantes nuevos de prejardín de infantes pueden postularse al programa de prejardín de infantes a través del proceso de ingreso centralizado de prejardín de infantes. Para la inscripción en el programa de prejardín de infantes, se les otorgará prioridad a los hermanos de alumnos inscritos en P.S. 96. Aquellos alumnos que vivan en la zona de P.S. 96 pero no tengan hermanos inscritos en P.S. 96 tendrán prioridad secundaria para la admisión. Como con todos los programas de prejardín de infantes, la disponibilidad del prejardín de infantes en P.S. 96 dependerá de si se mantienen el financiamiento y la demanda.

Impacto en futuros estudiantes de escuela intermedia

En caso de aprobarse, la presente propuesta representará una nueva opción para los futuros estudiantes de la escuela intermedia del Distrito 4. A través del proceso de elección de escuelas intermedias del Distrito 4, los estudiantes tienen la oportunidad de postularse para varias escuelas intermedias dentro del distrito 4 o escuelas del municipio o toda la ciudad. Los estudiantes también pueden solicitar su admisión en escuelas con sus propios procesos de admisión. La información sobre todas estas opciones se encuentra impresa en el directorio de elección de escuelas intermedias de cada distrito que se puede encontrar en <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Middle/Publications/default.htm#Manhattan>. Este directorio se actualiza anualmente.

El método a utilizar por la escuela 04M204 será el no selectivo limitado. El método de ingresos no selectivo limitado da prioridad a los estudiantes que muestren interés en la escuela al asistir a una sesión informativa o a eventos de jornadas de puertas abiertas o visitando la exhibición de la escuela en cualquiera de las ferias de la escuela intermedia.

No se prevé que la presente propuesta tenga un impacto en el proceso de admisión de P.S. 96. Asimismo, el DOE no espera que la propuesta tenga un impacto significativo en la matriculación de P.S. 96. La escuela P.S. 96 admite a sus estudiantes por medio del proceso de aplicación a escuelas intermedias con un método selectivo de admisión, en el que les dan prioridad a los alumnos del 5.º grado que continúan. El programa selectivo de la escuela tiene los siguientes requisitos:

- Muestras de ensayo/escritura
- Revisión de la asistencia y la puntualidad
- Revisión de grados y puntajes de pruebas

Los alumnos del 5.º grado de P.S. 96 que alcancen los criterios de promoción pueden, también, aplicar a diferentes programas estipulados en el formulario, tal como se describe más adelante.

Con el proceso de solicitud de la escuela intermedia, los estudiantes clasifican sus preferencias entre sus opciones elegibles, las cuales se encuentran en cada solicitud personalizada de la escuela intermedia de cada estudiante. Estas opciones comprenden:

- Escuelas intermedias o programas de elección con un método de admisión selectivo o no selectivo (la inscripción se basa en los criterios establecidos por la escuela);
- Escuelas de jardín de infantes a octavo grado con un método de admisión selectivo que cuenta con plazas para estudiantes de escuela intermedia;

- Escuelas de tercero a octavo grado con un método de admisión no selectivo que cuenta con plazas disponibles para alumnos de escuelas intermedias;
- Escuelas de sexto a doceavo grado con un método de admisión selectivo o limitado para estudiantes de la escuela intermedia; y
- Escuelas elegibles por toda la zona o toda la ciudad con un método de admisión selectivo o solicitudes de inscripción escolares.

La fecha límite a nivel de ciudad para los estudiantes de quinto grado que presenten solicitudes a la escuela intermedia para el año lectivo 2014-2015 es diciembre. Además, nuevas escuelas intermedias designadas para abrir en toda la ciudad para el año escolar 2014-2015, también estarán disponibles para que los estudiantes las consideren. Después de que el Panel para la política educativa ("PEP") vote sobre las propuestas para abrir nuevas escuelas, los estudiantes elegibles tendrán la oportunidad de presentar una solicitud de "nuevas escuelas". En el siguiente enlace, puede encontrar información sobre los plazos para la solicitud de ingreso a la escuela intermedia:

<http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Middle/Calendar/default.htm>.

Los estudiantes de escuela intermedia con IEP, excepto los estudiantes recomendados para el programa del Distrito 75, son inscritos en las escuelas de la misma manera que los estudiantes de educación general. Las escuelas se asegurarán de que los estudiantes con discapacidades sigan recibiendo los servicios obligatorios de acuerdo con sus IEP, así como también se asegurarán de que dichos estudiantes tengan la oportunidad de aprender, en la mayor medida posible, junto a sus compañeros sin discapacidades.

De acuerdo con la política del DOE, los estudiantes ELL son admitidos en las escuelas intermedias del mismo modo que sus pares que no corresponden a ese grupo. Todo estudiante que requiera servicios ELL continuará recibiendo los servicios adecuados, conforme a la política del DOE.

Impacto en la inscripción de estudiantes fuera de término ("OTC", por sus siglas en inglés)

Si se aprueba la propuesta, 04M204 va a admitir estudiantes por medio del proceso de admisión OTC. No se prevé que esta propuesta afecte la asignación OTC de estudiantes en el edificio M096.

La ubicación OTC se refiere al método de inscribir a los estudiantes que necesitan una asignación escolar debido a que no participaron en ningún proceso de ingreso para los cursos de ingreso o a que no se inscribieron en una escuela de la Ciudad de Nueva York al inicio del año lectivo. Estos estudiantes se encuentran dentro de una de cuatro categorías:

- Nuevos en el sistema escolar de la ciudad de Nueva York; o
- Estudiantes que abandonaron el sistema escolar de la Ciudad de Nueva York y han regresado⁸; o
- Estudiantes que buscan transferencias (en base a las pautas descritas en la Disposición del Canciller A-101); o
- No participaron en el proceso de ingreso a la escuela intermedia por algún otro motivo.

Cuando un estudiante de escuela intermedia elegible solicita una asignación OTC, dicha asignación en su escuela se determina por sus intereses, la dirección de su casa y las escuelas que tienen vacantes disponibles y, cuando corresponde, según las pautas de transferencia. Los estudiantes son elegibles para asistir a la escuela intermedia según el distrito en el que asistieron a la escuela primaria o el distrito zonal de la escuela intermedia correspondiente a su domicilio. En distritos sin zona asignada, el estudiante podrá

⁸ Conforme a la Disposición del Canciller A-101, los estudiantes tienen el "derecho de regresar" a su escuela anterior después de haber sido dados de baja, dentro del plazo de un año calendario a partir de dicha baja, y sujeto a la disponibilidad de vacantes. Por lo tanto, es posible que a los estudiantes ajenos a la zona que soliciten una asignación OTC se les permita el ingreso a una escuela zonal.

acudir a la Oficina de Inscripción del municipio donde un asesor le informará sobre las opciones que cubren las necesidades del estudiante. Sin embargo, en muchos distritos, los estudiantes pueden simplemente presentarse a su escuela intermedia zonal.

Esta propuesta puede tener un ligero impacto en la inscripción en otras escuelas primarias e intermedias del Distrito 4 dado que algunos estudiantes que hubieran asistido a otras escuelas, en cambio, elegirán asistir a 04M204. Sin embargo, en la actualidad no existe una forma confiable de predecir qué escuelas primarias se verían afectadas o por cuántas vacantes.

B. Escuelas

El edificio M096 cuenta con capacidad para albergar tanto a P.S. 96 y 04M204 en escala completa. En 2016-2017, después de que 04M204 haya alcanzado su escala completa, habrá entre 636 y 756 estudiantes en el edificio. La tasa de utilización prevista del edificio M096 en ese momento sería de entre el 87% y el 104%.

A pesar de un índice de utilización superior al 100%, el edificio cuenta con suficiente espacio para brindar a ambas escuelas su asignación de salones de referencia. Aunque un índice de utilización superior al 100% podría indicar que un edificio será utilizado por encima de su capacidad o estará superpoblado en un año determinado, este índice no considera el hecho de que los salones pueden programarse para usos más eficientes o distintos que las suposiciones estándar del cálculo de utilización.

En caso de aprobarse el uso conjunto de 04M204 en el edificio M096, habrá espacio suficiente para P.S. 96 y 04M204 de acuerdo a lo estipulado en el Perfil educativo de la ciudad (el "Perfil") mientras 04M204 se incorpora paulatinamente. Para acceder al Perfil, que estipula la designación y uso de espacios en las escuelas de la ciudad, visite el sitio web del DOE. http://schools.nyc.gov/NR/ronlyres/78D715EA-EC50-4AD1-82D1-1CAC544F5D30/0/DOEFOOTPRINTSConsolidatedVersion2011_FINAL.pdf.

El Perfil establece la cantidad de referencia de salones que deberían asignarse a una escuela, sobre la base de los niveles de los grados atendidos por ella y la cantidad de clases por grado. Para escuelas ya existentes, el Perfil se aplica al actual número de secciones por grado, suponiendo que el tamaño de la clase sigue siendo constante. El Director Municipal de Planificación de Espacios luego confirma el total de la asignación referencial y la asignación de espacios actual durante un recorrido por el edificio, donde es acompañado por un representante de la escuela.

En el caso de escuelas primarias que atienden desde el jardín de infantes hasta 5.º grado (y para todos los programas de prejardín), el Perfil presupone que las clases son autónomas. Por tanto, el Perfil asigna un salón de tamaño estándar a cada sección de educación general o sección ICT y un salón de tamaño estándar o la mitad del tamaño estándar para cada sección de SC atendida por la escuela. Además de estos salones, las escuelas con jardín de infantes a quinto grado recibirán un grupo de salones especiales en cantidad proporcional a la cantidad de estudiantes inscritos. Estos espacios pueden utilizarse, a criterio del director, con fines tales como la enseñanza de arte o música, entre otros.

Del 6.º al 12.º grado, el Perfil supone que los estudiantes pasan de una clase a otra, y que los salones deben programarse para su máxima eficacia. El Perfil no requiere que cada maestro tenga su propio salón designado. Los directores deben programar sus escuelas de forma eficiente, a fin de que los salones se puedan utilizar para varios propósitos durante el transcurso de la jornada escolar.

El Perfil asigna el número de salones de referencia equivalentes para servicios de apoyo a los estudiantes, espacios de recursos y espacio administrativo según los cursos que ofrece una escuela y su población estudiantil a escala. Al igual que en otras situaciones donde las escuelas están localizadas en el mismo lugar, las escuelas tendrán que compartir grandes salas comunes y de especialidades en el edificio, tales como la cafetería, el gimnasio, y la biblioteca. El Consejo del edificio, formado por los directores de todas las escuelas que comparten el edificio, junto con la Oficina de Planificación de espacios del DOE, serán los encargados de tomar decisiones específicas acerca de la asignación de los espacios compartidos.

De acuerdo con el recorrido del edificio y una encuesta realizada el 23 de octubre de 2012 por un representante de la Oficina de Planificación de Espacios, el edificio M096 tiene un total de 41 salones de tamaño estándar, 5 salones de la mitad del de tamaño estándar, 2 salones de un cuarto del tamaño estándar y el equivalente a 3,5 salones destinados para oficinas o espacio administrativo (“FSE”, por sus siglas en inglés). Los siguientes espacios son espacios compartidos o albergan servicios del edificio y no serán incluidos en la asignación de espacio para cualquier escuela individual:

- La enfermería ocupa 1,0 espacio FSE de espacio designado para uso administrativo.
- La oficina del conserje ocupa 0,5 espacio FSE de espacio diseñado para uso administrativo/oficina.
- El equipo de apoyo escolar (“SBST”, por sus siglas en inglés) ocupa un espacio administrativo designado de 0,5 FSE.

Con exclusión de los espacios compartidos descritos anteriormente, el edificio M096 tiene un total de 41 salones de tamaño estándar, 5 aulas/espacios de tamaño mediano, 2 espacios de un cuarto de tamaño estándar y el 1,5 espacios FSE del espacio diseñado para oficina/administrativo restante, que suman 45,5 salones FSE, que pueden ser asignados a las escuelas coubicadas en edificio M096 según el Perfil durante la apertura y uso compartido propuesto de 04M204 con P.S. 96.

Según el Perfil, la asignación de espacio actual de la escuela P.S. 96 es de 23 salones de tamaño estándar, 6 salones de la mitad del tamaño estándar y 3,5 salones FSE de espacio designado para uso administrativo. Debido a la falta de espacios de la mitad del tamaño estándar para uso educativo, el DOE ajustó la asignación de P.S. 96 para sustituir dichos espacios por espacios de dimensiones estándar. La asignación ajustada de la escuela P.S. 96 es de 28 espacios de dimensiones estándar, 1 espacios de la mitad del tamaño estándar y 3,5 salones FSE de espacio designado para uso administrativo. En la actualidad, la escuela P.S. 96 hace uso de 41 espacios de dimensiones estándar, 1 espacio de la mitad del tamaño estándar y 4,0 salones FSE de espacio designado para uso administrativo, lo que resulta en 13,5 salones por encima de su Perfil de asignación ajustado.

Según el perfil, en 2014-2015, durante el primer año de esta propuesta, la asignación de referencia de 04M204 será de 4 salones de tamaño estándar, 1 salón de mitad del tamaño estándar, y el equivalente de 1,5 salones FSE para uso administrativo, equivalentes a un total de 6,0 salones FSE. Cada año subsiguiente, hasta el año lectivo 2016-2017, se le asignarán a 04M204 3 salones de tamaño estándar adicionales y 0,5 salón para uso administrativo para acomodar sus crecientes inscripciones y el rango de grados a medida que avance la incorporación paulatina de grados 04M204.

Una vez que 04M204 se encuentre en plena capacidad junto a P.S. 96, se le asignarán 10 salones de dimensiones estándar a 04M204 para fines educativos.

En total, se proyecta que ambas organizaciones tendrán una asignación de referencia combinada de 38 salones de tamaño estándar para fines educativos.

La asignación base o la asignación base ajustada de salones de dimensiones estándar para fines educativos durante el plazo de 3 años de incorporación paulatina de 04M204 se detalla a continuación:

DBN	Nombre de la escuela	2013-2014 (actual)	2014-2015	2015-2016	2016-2017
04M204	Nueva escuela intermedia	-	4	7	10
04M096	P.S. 96	28	28	28	28
TOTAL		28	32	35	38
SALONES POR ENCIMA (O POR DEBAJO) DE LA ASIGNACIÓN O ASIGNACIÓN DE REFERENCIA AJUSTADA DE LOS SALONES DE CLASE DE TAMAÑO COMPLETO		13	9	6	3

Es común que las escuelas hagan uso de los espacios excedentes de dimensiones estándar, dimensiones medias, de un cuarto de dimensiones estándar y espacios designados a la administración excedentes a fines administrativos. En consecuencia, algunos de los espacios de dimensiones estándar excedentes pueden designarse a fines administrativos. El Consejo del Edificio determinará la distribución equitativa de los salones sobrantes entre las escuelas que funcionan en el edificio. Durante la incorporación paulatina de 04M204, la cantidad de salones excedentes van a disminuir a medida que la asignación base del perfil de 04M204 aumente, para reflejar su aumento de población. Habrá espacio de instrucción suficiente en el edificio M096 para las escuelas P.S. 96 y 04M204 mientras que la última se incorpora.

La Oficina de Planificación de Espacios trabajará con el Consejo del Edificio para garantizar una asignación equitativa del espacio sobrante. Para que la asignación sea equitativa, la Oficina de planificación de espacios puede considerar factores tales como las poblaciones estudiantiles relativas y las necesidades educativas y programáticas de las escuelas que comparten el edificio, así como la ubicación física del espacio sobrante dentro del edificio.

No hay otros usos ni planes propuestos para el edificio M096.

Seguridad y protección del edificio

La escuela 04M204 desarrollará un plan de seguridad y protección para el edificio M096 antes del primer día de clases, en septiembre de 2014.

El DOE pone a disposición los siguientes servicios de apoyo en relación a la seguridad de las escuelas:

- Estándares de mejores prácticas para crear y mantener un entorno escolar seguro como guía de recursos,
- Revisión y supervisión de los datos de incidentes escolares y de los datos sobre los delitos (junto con el Coordinador de Justicia Penal y el Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York - NYPD, por sus siglas en inglés),
- Asistencia técnica a través de los directores de seguridad municipales cuando se produzcan incidentes,
- Capacitación profesional y apoyo a las personas de enlace de seguridad de la red Children First Network (CFN),
- Desarrollo profesional y equipamiento para los Equipos de Respuesta ante Emergencias del edificio, y
- Supervisión y certificación anual de los planes de seguridad escolar.

C. Comunidad

El DOE propone la apertura de la escuela 04M204 en el edificio M096 para proveer opciones adicionales de escuelas intermedias para la comunidad del Distrito 4. La comunidad del Distrito 4 ha expresado interés constantemente en la apertura de nuevas escuelas intermedias en el distrito.

No se espera que esta propuesta afecte la capacidad de los miembros y las organizaciones comunitarias para obtener permisos de uso del edificio escolar M096.

IV. Información sobre población estudiantil, admisiones y desempeño escolar

Nueva escuela intermedia (04M204)

Datos sobre ingresos

Ingresos actuales	N/D
Admisiones durante y luego de la propuesta de uso compartido de la escuela 04M204	6.º al 8.º grado: Elección de escuelas intermedias del Distrito 4 Método de admisión: No selectivo limitado

Datos sobre población estudiantil⁹

	6.º grado	7.º grado	8.º grado	Población estudiantil total
2013-2014 (estimado)	-	-	-	-
2014-2015 (estimado)	75-85	-	-	75-85
2015-2016 (estimado)	75-85	75-85	-	150-170
2016-2017 (estimado)	75-85	75-85	75-85	225-255

Datos demográficos

04M204 aún no ha abierto, por lo que no hay datos demográficos.

Datos sobre desempeño escolar

La escuela 04M204 aún no ha abierto, por lo que no hay datos de desempeño.

⁹ Las proyecciones de las inscripciones reflejan un plan estándar de incorporación paulatina de tres secciones por grado de ingreso. Sin embargo, la población estudiantil real en el año 2014-2015 y en el futuro depende de la demanda de postulantes.

P.S. 96 (04M096)

Datos sobre ingresos

Ingresos actuales	Prejardín de infantes: Proceso de ingresos a prejardín de infantes estándar universal Jardín de infantes a 5.º grado: Zonal Grados 6.º al 8.º: Proceso de elección de la escuela intermedia del Distrito 4 Método de admisión: Selectivo
Admisiones durante y luego de la propuesta de uso compartido de la escuela 04M204	Prejardín de infantes: Proceso de ingresos a prejardín de infantes estándar universal Jardín de infantes a 5.º grado: Zonal Grados 6.º al 8.º: Proceso de elección de la escuela intermedia del Distrito 4 Método de admisión: Selectivo

Datos sobre población estudiantil¹⁰

	Prejardín ¹¹	Jardín de infantes	1.º grado	2.º grado	3.º grado	4.º grado	5.º grado	6.º grado	7.º grado	8.º grado	Población estudiantil total
2013-2014 (estimado)	36	39	52	56	54	51	50	40	41	53	472
2014-2015 (estimado)	36	35-45	35-45	45-55	50-60	50-60	45-55	45-55	35-45	35-45	411-501
2015-2016 (estimado)	36	35-45	35-45	35-45	45-55	50-60	50-60	45-55	45-55	35-45	411-501
2016-2017 (estimado)	36	35-45	35-45	35-45	35-45	45-55	50-60	50-60	45-55	45-55	411-501

Datos demográficos¹²

Porcentaje de estudiantes que reciben servicios de ICT o SC	19%
Porcentaje de estudiantes con programas de educación individualizados	23%
Porcentaje de estudiantes que aprenden inglés	18%
Porcentaje de estudiantes que reúnen los requisitos para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido	72%

Datos sobre desempeño escolar

¹⁰ Todas las cifras corresponden a las Proyecciones del registro presupuestado del período 2013-2014.

¹¹ El programa de prejardín de infantes ("PK", por sus siglas en inglés) es un programa que se puede ofrecer de jornada completa y de media jornada; las cifras de la proyección representan el equivalente de la jornada completa.

¹² Todas las cifras son un porcentaje del total de estudiantes del registro auditado de 2012-2013 (al 26 de octubre de 2012).

P.S. 96 Joseph Lanzetta	2009-2010	2010-2011	2011-2012
Rendimiento y desarrollo escolar			
Calificación general en el Informe de Progreso	C	B	C
Calificación de la revisión de calidad ¹³	P	N/D ¹⁴	N/D
Datos sobre desempeño			
Artes del Idioma Inglés % aprobado (Niveles 3 y 4)	19%	25%	25%
Matemáticas % aprobado (Niveles 3 y 4)	29%	38%	34%
Otros indicadores claves de desempeño			
Índice de asistencia	91%	91%	91%

Estado de rendición de cuentas del estado para el año lectivo 2012-2013¹⁵	Buen cumplimiento
---	-------------------

V. Impacto inicial en el presupuesto y gasto educativo

Las nuevas escuelas del distrito cuentan con una asignación fija por escuela y con una asignación de fondos variable por servicios no personales (“OTPS”, por sus siglas en inglés) por cada estudiante para cubrir los costos iniciales. En base a las asignaciones únicas actuales para las nuevas escuelas, la escuela 04M204 recibirá una asignación fija de \$80.000 y aproximadamente entre \$33.225 - \$37.655 en asignaciones por estudiante para nuevas escuelas OTPS iniciales durante su primer año.¹⁶

Además, el presupuesto operativo básico para la nueva escuela está determinado por la misma fórmula del sistema de financiamiento justo para estudiantes (“FSF”, por sus siglas en inglés) utilizado en todas las otras escuelas públicas distritales de la ciudad de Nueva York. Los fondos de los presupuestos escolares se asignan en base a cada alumno, basado en los niveles de asignación actual del FSF. Las escuelas reciben fondos adicionales por estudiantes con discapacidades, ELL, y aquellos con otras necesidades académicas suplementarias.

Consulte la guía FSF¹⁷ y el Memorando de asignación de escuela FY14¹⁸ para conocer la información adicional acerca del costo de la instrucción y cómo los cambios a la financiación FSF y las asignaciones de otras escuelas se verán afectados como consecuencia de los cambios de registro en 04M204. Los cambios de personal son a criterio de la escuela dentro de las limitaciones de contratos y obligaciones contraídas.

¹³ Las revisiones de calidad evalúan la escuela según una escala de cuatro puntos: “Subdesarrollada” o “U” (la calificación más baja posible), “En desarrollo” o “D”, “Competente” o “P” y “Bien Desarrollada” o “WD” (la calificación más elevada posible). Para obtener más información sobre las revisiones de calidad, consulte el sitio web del DOE en <http://schools.nyc.gov/Accountability/tools/review/default.htm>.

¹⁴ No todas las escuelas reciben una revisión de calidad todos los años.

¹⁵ Para más información sobre la rendición de cuentas del estado, visite <http://www.p12.nysed.gov/irs/accountability/>.

¹⁶ [Memorando 21 de Asignaciones Escolares FY14: Distinto de servicios personales \(“OTPS” en sus siglas en inglés\) para las nuevas escuelas.](#)

¹⁷ La guía FSF está disponible en:

http://schools.nyc.gov/offices/d_chanc_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy13_14/FY14_PDF/sam01_1c.pdf

¹⁸ El Memorando de asignación de escuela FY14 se encuentra disponible en

http://schools.nyc.gov/offices/d_chanc_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy13_14/FY14_PDF/sam21.pdf

No se prevé que esta propuesta tenga impacto en los gastos o asignaciones en la escuela P.S. 96.

VI. Efecto en las necesidades de personal y en los costos de la enseñanza, la administración, el transporte y demás servicios de apoyo

A. Necesidades de personal

No se espera que la propuesta de uso compartido cambie la cantidad de puestos del personal asignado a la escuela P.S. 96, ni tampoco se espera que esto altere de manera significativa los deberes de este personal.

El nuevo personal administrativo y las posiciones no pedagógicas serán creados en la escuela 04M204 en el curso de la incorporación paulatina de la escuela. Se espera que la escuela 04M204 contrate maestros adicionales para cada nuevo grado añadido. El número preciso de puestos necesarios para el año lectivo 2014-2015 sería determinado una vez que se presenten las proyecciones de población estudiantil anual en la primavera del año 2014. De forma similar, la cantidad de puestos creados para brindar servicios a los estudiantes de los grados nuevos sería determinada según las proyecciones de inscripción anual, las cuales estarán disponibles en la medida en que la escuela se expanda para brindar servicios a estos grados. Las escuelas nuevas del distrito cumplen con el proceso de contratación conforme a los procedimientos establecidos en el acuerdo colectivo de trabajo entre el DOE y la UFT.

No se prevé un impacto sobre las necesidades del personal de P.S. 96.

B. Administración

La escuela 04M204 contratará a supervisores escolares y/o personal administrativo, según sea necesario, en el transcurso de su incorporación paulatina.

No se espera ningún cambio en los puestos de supervisores o personal administrativo en la escuela P.S. 96 como consecuencia de esta propuesta.

C. Transporte

El transporte se ofrecerá en las escuelas P.S. 96 y 04M204 conforme a la Disposición del Canciller A-801: <http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/21A1B11A-886B-4F74-9546-E875EE82A14C/40303/A801.pdf>.

No se prevé que esta propuesta vaya a afectar los servicios de apoyo de la escuela P.S. 96.

D. Otros servicios de apoyo

La prestación de determinados servicios de apoyo se describe más arriba. Se continuarán brindando otros servicios de apoyo, en conformidad con la política de la ciudad.

VII. Información sobre el edificio

Edificio	M096	
Tipo de edificio	PS	
Año de construcción	1964	
Calificación general en la encuesta de evaluación BCAS	2.59	
Utilización del edificio prevista para el año lectivo 2011-2012	72%	
Capacidad del edificio prevista para el año lectivo 2011-2012	730	
Costos de mantenimiento del ejercicio fiscal 2012	Mano de obra	\$36,057
	Materiales	\$18,243
	Mantenimiento y contratos de reparaciones	\$29,387
	Contratos de servicios	\$0
	Costos de operaciones de conserjería: materiales	\$5,524
	Costos de operaciones de conserjería: asignación para conserjería	\$227,657
Costos de energía del ejercicio fiscal 2012	Electricidad	\$94,520
	Gas	\$4,601
	Vapor	\$0
	Combustible	\$92,950
Proyectos finalizados en el año lectivo en curso o anterior	Ninguno	
Proyectos propuestos en el plan de capital	Cercas, área pavimentada asfaltada	
Accesibilidad del edificio	El edificio no proporciona accesibilidad funcional total a todos los programas.	
Atributos del edificio	Salones de arte, auditorio, comedor escolar, salones de computación, gimnasio, biblioteca, enfermería y laboratorio de ciencias	